

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESQUIVIAS

Por doña Sara García Rodríguez ha sido solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para peluquería y centro de estética, a emplazar en calle Doctor Pedro Recio, número 13, local A, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Esquivias 15 de febrero de 2010.-El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

*N.º I.- 1715*